

ACTA No. 74 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En la Cabecera Municipal de Villa Hidalgo, del Municipio del mismo nombre, Estado de San Luis Potosí, en el Salón de Cabildos, ubicado al interior de Palacio Municipal, siendo las 13:08 horas del día viernes 31 de mayo del año 2024, para realizar la Sesión No. 74 Ordinaria de Cabildo, convocada formalmente por la Secretaria del Ayuntamiento C. LIC. BRENDA ISABEL RAMOS MÉNDEZ, en cumplimiento a los artículos 21 Fracción I, 23, 70 fracción III y 78 Fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, 26, 27 y 28 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Villa Hidalgo, S.L.P. Instalado el acto, se abre la Sesión Ordinaria bajo el siguiente orden del día:

- I. PASE DE LISTA.**
- II. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**
- V. ASUNTOS GENERALES.**
- VI. CLAUSURA.**

I.- Se da inicio a la Sesión Ordinaria con el pase de lista, encontrándose presentes los CC. C.P. MARÍA CRISTINA RAMÍREZ PORTALES, PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA, T.S.U. ANA PALOMA GÁMEZ BARRÓN, JUANA MARÍA DEL SOCORRO BARRERA ROSALES, CARLOS GUADALUPE ÁVILA GONZÁLEZ, JOSÉ ABAD GÁMEZ TOVAR, ELIDA YESENIA BECERRA PALOMO y MARÍA INÉS DE LOS ÁNGELES RIVERA NÁJERA, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º Regidores respectivamente, así como el C. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO, Síndico Municipal.

II.- La C. C.P. MARÍA CRISTINA RAMÍREZ PORTALES, PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA, le informa al H. Cabildo que en términos del artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, al encontrarse presentes todos los integrantes del Cabildo, existe el QUÓRUM LEGAL para llevar a cabo la presente Sesión, procediendo a realizar en este acto la instalación de la asamblea y declarando validos los acuerdos que en ella se tomen.

III.- La C. LIC. BRENDA ISABEL RAMOS MÉNDEZ, Secretaria del Ayuntamiento, da lectura y somete a consideración el orden día señalado previamente en la Convocatoria. Aprobándose por UNANIMIDAD.

IV.- La C. LIC. BRENDA ISABEL RAMOS MÉNDEZ, Secretaria del Ayuntamiento, procede a realizar la lectura del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria No. 73, realizada el jueves 23 de mayo de 2024, misma que es sometida a votación de los presentes. Aprobándose por MAYORÍA con siete votos a favor emitidos por los CIUDADANOS CC. C.P. MARÍA CRISTINA RAMÍREZ PORTALES, PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA, LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO Síndico Municipal, T.S.U. ANA PALOMA GÁMEZ BARRÓN, JUANA MARÍA DEL SOCORRO BARRERA ROSALES, CARLOS GUADALUPE ÁVILA GONZÁLEZ, JOSÉ ABAD GÁMEZ TOVAR y ELIDA YESENIA BECERRA PALOMO, 1º, 2º, 3º, 4º y 5º Regidores respectivamente, teniéndose un voto en contra de la C. MARÍA INÉS DE LOS ÁNGELES RIVERA NÁJERA, 6º regidora, quien refiere estoy en contra porque usted no transcribió lo que yo leí. Procediéndose a su firma correspondiente.

V.- ASUNTOS GENERALES.

En uso de la voz la C. C.P. MARÍA CRISTINA RAMÍREZ PORTALES, PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA, señala, yo quiero presentar el informe de mis actividades, esto para dar cumplimiento al oficio que Cristian nos hizo llegar precisamente en torno a la solicitud que llego a transparencia donde me solicitan información de los informes de las actividades que hemos hecho en mi función de regidora del 1 de octubre de 2021 al 15 de abril de 2024. La regidora C. ELIDA YESENIA BECERRA PALOMO, pregunta, pero es una propuesta a votación, porque estamos aquí para votar propuestas. La Presidenta Municipal Interina, responde, no, pero es para que quede asentado. La regidora C. ELIDA YESENIA BECERRA PALOMO, refiere, lo que solicitas lo puedes entregar a quien lo está solicitando. La C.P. MARÍA CRISTINA RAMÍREZ PORTALES, señala, voy a presentarlo ante el cabildo, solicito que la secretaria se quede con el resguardo de este informe para poder dar cumplimiento a la solicitud de Cristian, no es un asunto para votar, pero si es un asunto ante el cabildo porque debemos de dar informes según el artículo 74 que ya lo mencionaba Inés donde nos obliga a dar informes, entonces para yo poder dar cumplimiento a la solicitud de Cristian tengo que informar de mis actividades y después pasarlo a Cristian con el oficio donde estoy cumpliendo en tiempo y en forma. La regidora C. JUANA MARÍA DEL SOCORRO BARRERA ROSALES, refiere, bueno entonces yo también tengo de recibido de aquí con Cristian donde mes con mes ha estado recibiendo mis informes yo no lo iba a tomar aquí, lo tengo de recibido de Cristian. La C.P. MARÍA CRISTINA RAMÍREZ PORTALES, menciona, si alguien más va entregar los informes lo puede hacer también. La regidora T.S.U. ANA PALOMA GÁMEZ BARRÓN, menciona, tengo a bien informar el periodo del 15 de abril al 31 de mayo de 2024 en cumplimiento a la fracción II del artículo 74 de la Ley Orgánica del Municipio. El regidor C. CARLOS GUADALUPE ÁVILA GONZÁLEZ, refiere, en mi caso yo también le pase a Cristian, lo tengo aquí firmado de recibido. La Presidenta Municipal Interina, responde, le puedes sacar copia y le pasas uno a la secretaria. La regidora C. MARÍA INÉS DE LOS ÁNGELES RIVERA NÁJERA, pregunta, puedo acceder al informe de la Presidenta. La Presidenta Municipal Interina, responde, haga su solicitud a la secretaria para después pasarle el informe. La regidora C. MARÍA INÉS DE LOS ÁNGELES RIVERA NÁJERA, pregunta, no lo puedo ver aquí. La Presidenta Municipal Interina, responde, si lo estoy presentando ante el cabildo claro que lo puedes ver. Le entrega el documento. La regidora C. MARÍA INÉS DE LOS ÁNGELES RIVERA NÁJERA, saca su celular. La Presidenta Municipal Interina, pregunta, le vas a tomar foto. La regidora C. MARÍA INÉS DE LOS ÁNGELES RIVERA NÁJERA, responde, si porque ahorita no lo voy a ver. La regidora C. JUANA MARÍA DEL SOCORRO BARRERA ROSALES, pregunta si no se entrega, que procede. La regidora C. MARÍA INÉS DE LOS ÁNGELES RIVERA NÁJERA, responde, no procede nada. En uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento, menciona, el artículo 74 fracción II, de la Ley Orgánica, señala, como facultad y obligación de los regidores, desempeñar las comisiones que les encomiende el cabildo, informando a mas tardar cada dos meses en sesión ordinaria, del trabajo realizado y de los resultados obtenidos, es decir se tiene que presentar ante el cabildo. La regidora C. ELIDA YESENIA BECERRA PALOMO, responde, después de 3 años hasta ahora van a hacer la presentación. La Secretaria, responde, eso ya lo deberían tener considerado. El Síndico Municipal Lic. Francisco Xavier Ramírez Palomo, menciona, el desconocimiento de la ley no exime de su cumplimiento. La regidora C. ELIDA YESENIA BECERRA PALOMO, responde, pues yo voy a decir como no lo han dicho a nosotras mismas cuando solicitamos información, que se solicite a transparencia. La Secretaria, pregunta, alguien tiene algún otro comentario al respecto. La C.P. MARÍA CRISTINA

RAMÍREZ PORTALES, responde, solamente que se den por presentados los informes. En términos del artículo 74 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, se le tiene a la C.P. MARÍA CRISTINA RAMÍREZ PORTALES, T.S.U. ANA PALOMA GÁMEZ BARRÓN Y C. CARLOS GUADALUPE ÁVILA GONZÁLEZ, por presentado el informe de sus actividades, documentos que se agregaran como apéndice al contenido de la presente acta. En cuanto al documento que entrega la C. JUANA MARÍA DEL SOCORRO BARRERA ROSALES, se advierte que el documento que va a entregar se trata de un oficio mediante el cual da respuesta a una solicitud de información de la plataforma estatal de transparencia, lo cual no corresponde al informe de sus actividades, por lo que se le invita a presentar en sesión posterior el informe detallado de sus actividades.

La Presidenta Municipal Interina C.P. MARÍA CRISTINA RAMÍREZ PORTALES, se dirige a la C. MARÍA INÉS DE LOS ÁNGELES RIVERA NÁJERA y señala, solamente el informe que estuve dando y le tomo fotos, el informe es para el cabildo por lo que le prohíbo que haga uso en cualquier medio digital. La regidora C. MARÍA INÉS DE LOS ÁNGELES RIVERA NÁJERA, responde, usted no me puede prohibir nada, porque el temor. La Presidenta Municipal Interina, responde, no se lo estoy prohibiendo le estoy solicitando, no es ningún temor al contrario que bueno que la ciudadanía sepa y que usted también. La regidora C. MARÍA INÉS DE LOS ÁNGELES RIVERA NÁJERA, menciona, que salga a la luz lo que usted ha hecho. La C.P. MARÍA CRISTINA RAMÍREZ PORTALES, responde, usted también, que yo he hecho y el suyo, le solicito no puede reproducir en cualquier medio ni red social. En uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento procede al desahogo del siguiente punto del orden del día. Interrumpe la regidora C. MARÍA INÉS DE LOS ÁNGELES RIVERA NÁJERA, pregunta, estos informes que llegan le llegan a Alison Manzano. La Presidenta Municipal Interina C.P. MARÍA CRISTINA RAMÍREZ PORTALES, responde, lo que considero que se debe de hacer, haber cumplido otra vez al cabildo le entregó a Cristian un oficio donde doy contestación al que a su vez me hizo llegar y le anexo copia con el recibido de parte de la Secretaria. La C. MARÍA INÉS DE LOS ÁNGELES RIVERA NÁJERA, señala, yo a usted no le autorizo esto se ventile a la luz. El Síndico Municipal C. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO, menciona, es información pública, es derivado de una solicitud de información, dirigiéndose a la regidora pregunta usted tendría la negativa de que se dé contestación. La regidora C. MARÍA INÉS DE LOS ÁNGELES RIVERA NÁJERA, responde dirigiéndose al Síndico Municipal, a usted y a la interina les prohíbo que suban información de esto. La Presidenta Municipal Interina C.P. MARÍA CRISTINA RAMÍREZ PORTALES, responde, si me presentas un fundamento legal donde claramente se vea que tu tienes la facultad para prohibir que se suba información a transparencia aun cuando ya se solicitó. La regidora C. MARÍA INÉS DE LOS ÁNGELES RIVERA NÁJERA, menciona, yo me refería a ti y señala a la Presidenta Municipal Interina, y menciona y a Cristian y a la señorita que esta allá, tu preséntame un fundamento. La Secretaria del Ayuntamiento, menciona, hago un llamado al orden, acabo de preguntar si había algún otro comentario al respecto de los asuntos generales, voy a proceder a la clausura de la sesión y volvemos a regresarnos a un tema que ya habíamos comentado, entonces les voy a pedir respeto sobre la moderación de la sesión. La regidora C. MARÍA INÉS DE LOS ÁNGELES RIVERA NÁJERA, responde, pídaselo a la interina. La Secretaria del Ayuntamiento, precisa, es respeto para todos los que están involucrados en el desarrollo de la sesión.

VI.- CLAUSURA: No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:40 horas del mismo día viernes 31 de mayo de 2024, la C.P. MARÍA CRISTINA RAMÍREZ PORTALES, Presidenta Municipal Interina, dio por CLAUSURADA la Sesión, dando por asentados los acuerdos establecidos. Firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Doy fe. La Secretaria del Ayuntamiento C. LIC. BRENDA ISABEL RAMOS MÉNDEZ.

PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA

C. C.P. MARÍA CRISTINA RAMÍREZ PORTALES.

SÍNDICO MUNICIPAL

C. LIC. FRANCISCO XAVIER RAMÍREZ PALOMO.

REGIDORES

C. T.S.U. ANA PALOMA GÁMEZ BARRÓN.
PRIMER REGIDOR

C. JUANA MARÍA DEL SOCORRO BARRERA ROSALES
SEGUNDO REGIDOR

C. CARLOS GUADALUPE ÁVILA GONZÁLEZ
TERCER REGIDOR

C. JOSÉ ABAD GÁMEZ TOVAR
CUARTO REGIDOR

C. ELIDA YESENIA BECERRA PALOMO
QUINTO REGIDOR

C. MARÍA INÉS DE LOS ÁNGELES RIVERA NÁJERA
SEXTO REGIDOR

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. LIC. BRENDA ISABEL RAMOS MÉNDEZ.